

## El plan ignorado de Sarmiento

María Luisa Ferraris \*

En el panorama de la Historia argentina del siglo XIX aparecen dos ideas-fuerza dominando el campo políticosocial: la organización nacional y la expansión poblacional como motores del progreso material y simbólico, aspirando al desarrollo socioeconómico del país y a la instalación de un sistema republicano de gobierno. Sin embargo, las convulsiones políticas que fragmentaron el territorio y la sociedad durante la primera mitad del siglo dificultaron el proceso. Después de Mayo y las campañas por la libertad, en medio del tumulto de las luchas políticas, crecieron no obstante trazas de una ideología tendiente a lograr los objetivos de los hombres vigorizados por el iluminismo, que encontraron en la prensa la forma de dar a conocer las nuevas ideas y proponer acciones concretas para su realización. En ese contexto, la acción de Sarmiento como periodista y escritor constituyó un elemento fundamental en el proceso de construcción de un país “pacificado”, en orden y progreso.

En 1855, la imprenta de Julio Belin, en Santiago de Chile, publica su folleto “**Plan combinado de educación común, silvicultura e industria pastoril, aplicable al estado de Buenos Aires**”. Allí propone la redacción de una ley agraria que combine la cultura de la tierra, del ganado y del hombre, cuya fórmula sea educación + inmigración. (*Inmigración y Colonización*: 228). Considera la necesidad de una infraestructura rural para los agricultores asociados con los ganaderos que contemple la creación de escuelas rurales con maestros agricultores, Escuelas Normales como quintas modelo de agricultura, artesanías, industria, ferrocarriles y adelantos tecnológicos. Todo esto sumado a la creación de bibliotecas populares. En la base de su sistema de inmigración está la cuestión de la propiedad de la tierra desarrollado en un Proyecto de Ley que finalmente no es aprobado. Además de la mensura de la tierra, estipula el ordenamiento progresivo de las leyes, otorgando la tierra a quien la hace producir para erradicar los latifundios ociosos.

Estas ideas son fruto del estudio, de los viajes, del tiempo y del dinero que dispuso para su preparación en vistas a “aquel día” en que el tema pudiera tratarse, después de Rosas, para dar “a la inmigración estímulo, colocación y propiedad” (El Nacional, 23 agosto 1855). Sarmiento enjuicia a Rosas por su despilfarro de tierras, merced a la modificación de la ley de *enfiteusis*, sus “bonos de sangre, que permitieron la creación de las grandes fortunas terratenientes que aún perduran” y las dificultades que impidieron la solución organizada de la cuestión.

El opúsculo **Plan Combinado**, ignorado casi por completo por sus contemporáneos, se reimprime en 1887 por orden del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, cuando se discutía en la Legislatura de La Plata un proyecto para la creación de “centros agrícolas”. Al remitir al señor Manuel Láinez el texto para ser publicado en El Diario, Sarmiento subraya que ya en 1854, antes de regresar definitivamente a Buenos Aires, se había preocupado por estudiar las “grandes cuestiones modernas: la educación popular, las cuestiones agrarias para la enajenación de la tierra y la emigración para poblarla rápidamente.” (*Inmigración y Colonización*: 280).

El mismo Láinez, en nota a la carta de Sarmiento que también publica en El Diario, dice:

A cada paso, a medida que avanzamos en ideas, para el espíritu de Sarmiento que nos ve marchar, retrocedemos hasta tomar por novedades lo que él afirmó y fue negado por todos, muchísimos años atrás. O él vino demasiado pronto para ser comprendido, o nuestros hombres estaban muy retardados en el camino de las nuevas ideas. Seguramente, era esto último lo que sucedía. (*Inmigración y Colonización*: 280)

A medida que avanza la experiencia de las colonias en el territorio de la Provincia de Santa Fe, a partir de la fundación de Esperanza (1856), Sarmiento, si bien señala algunos inconvenientes, se declara admirador de este fenómeno como materialización de sus sueños, porque “han indicado el camino que habrá de seguirse.” (*Argirópolis* (1850)

Sarmiento sigue muy de cerca la evolución de las colonias de Santa Fe, al punto de referirse a ellas en 1878, ante la salida de seis cargamentos de cereales del puerto de Rosario (de la colonia Candelaria, fundada por el Sr. Casado del Alisal) como “aquella parte del territorio de Santa Fe, sobre todo, que está fuera de la acción de nuestras pervertidas ideas políticas.” (El Nacional, 7 agosto 1878). Su admiración por este crecimiento inusitado de la campiña santafesina lo lleva a expresar que la “prosperidad de la inmigración dependerá de la prosperidad de las colonias de Santa Fe, que constituyen ya una provincia agrícola.” (El Nacional, 9 octubre 1878)

Después de considerar los distintos sistemas de organización de las colonias en territorio santafesino, no se priva de opinar acerca de los beneficios de un sistema mixto asociado (gobierno y particulares), y de extender la colonización cerca de los puntos poblados y de las costas, para agilizar la exportación de granos y todo tipo de productos. Recomienda la abstención del Estado en la provisión de elementos a las colonias y la colocación de las exportaciones, eliminando de este modo las deudas que los colonos pudieran establecer con los gobiernos. En este sentido y con relación a los nuevos impuestos propuestos por el Ministro de Hacienda del Presidente Avellaneda, alude, por un lado, al rol de la prensa para la denuncia, la discusión y la disuasión, y por otro, manifiesta con ironía (y desilusión) su visión sobre la cuestión económica y el rol de los expertos.

En la mitad del siglo XIX, su **Plan Combinado** constituyó una visión organizada de la Nación para el desarrollo y la promoción humana de todos sus habitantes, en la que el inmigrante, el indio y el criollo formaron parte de un mismo proyecto. Estigmatizado por unos y celebrado por otros, A 210 años de su nacimiento, Sarmiento sigue siendo una línea de clivaje en nuestra Historia nacional. Bastaría recorrer sus escritos periodísticos para comprobar, sin prejuicios, la magnitud de sus ideas y la energía de sus actos. En Nota a la carta de Sarmiento por la publicación de su folleto, Manuel Láinez afirma:

Él ha tenido la gloria de ser plenamente ratificado por el porvenir como uno de los pocos, sino el único argentino, que en tiempos hoy lejanos tuvo la visión precisa de los problemas futuros, y adelantó sus soluciones sin obtener de sus contemporáneos el apoyo de la fe y el contingente de opinión que sanciona con hechos consumados los principios enunciados en forma doctrinaria. (Nota a la carta de Sarmiento publicada en El Diario, 1877)

(Publicado en el diario El Litoral. Santa Fe, 19 enero 2021)